



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 DIC 2016

RES. H. N° 1993/16

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje en la que se solicita modificación de los montos de aranceles y honorarios docentes para el funcionamiento de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1852/15, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2016-2017 para la Maestría en Ciencias del Lenguaje, el que establece como honorario docente \$290,00 por hora y el monto de la cuota en \$800,00;

Que el Comité Académico de la carrera en cuestión solicita la actualización de dichos montos, con lo que se quiere garantizar el normal desarrollo de la cursada y solventar los gastos que demanda su funcionamiento;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Director del Departamento de Posgrado, quien considera necesario reajustar los importes solicitados en tanto que se encuentra justificado en relación con el proceso inflacionario en general;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho N° 151/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 29/11/16)
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación de los aranceles en concepto de cuotas para los alumnos de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, el que quedará fijado en \$ 1.000,00 (pesos mil) a partir de la 5ª (quinta) cuota.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los honorarios docentes para el dictado de las asignaturas será de \$ 310,00 (pesos trescientos diez) por hora.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.-
sr/HR


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa